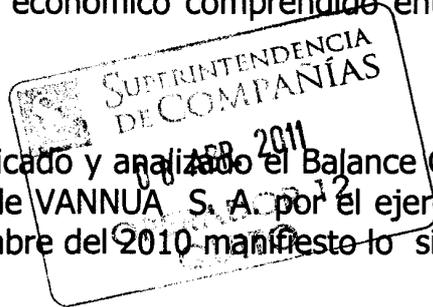


Quito, marzo del 2011

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VANNUA S.A.**

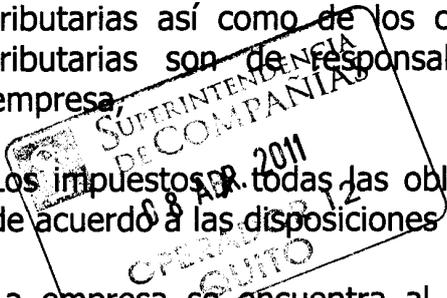
De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos de la empresa presento a ustedes señores accionistas el informe anual de comisario por ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero al 31 diciembre del 2010

Una vez que se ha verificado y analizado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de VANNUA S.A. por el ejercicio económico enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010 manifiesto lo siguiente:



- ✓ La compañía inicia sus actividades en el 2010.
- ✓ La contabilidad se ha desarrollado sobre la base de los Principios de Contabilidad de General Aceptación y sobre la base de las Normas de Contabilidad.
- ✓ Los Estados Financieros demuestran la razonabilidad de las operaciones de la empresa y presentan razonablemente la posición financiera de la misma.
- ✓ Los Estados Financieros presentan el resultado y los eventos de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
- ✓ El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación.
- ✓ Todos los gastos y egresos de la empresa se encuentran debidamente respaldados.
- ✓ Los saldos de caja y bancos han sido manejadas adecuadamente y se conciliaron mensualmente.

- ✓ Todo el producto de las cobranzas se ha depositado con oportunidad en las cuentas bancarias de la empresa.
- ✓ Se ha depurado completamente la cartera de clientes y dentro del módulo de cuentas por cobrar del Sistema de Contabilidad se encuentran desglosados todos y cada uno de los clientes.
- ✓ Las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones se han registrado de acuerdo a los principios de General Aceptación y a las Normas de Contabilidad.
- ✓ Todas y cada una de las deudas de la empresa se hallan al 31 de diciembre registradas con sus correspondientes justificaciones y respaldos. Este análisis incluye también las deudas con los accionistas de la empresa.
- ✓ Las cuentas por pagar y las deudas con proveedores se maneja de la misma manera que cuentas por cobrar, dentro del módulo que existe en el Sistema Contable para Proveedores.
- ✓ El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones tributarias así como de los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de la administración de la empresa.
- ✓ Los impuestos y todas las obligaciones tributarias se han cumplido de acuerdo a las disposiciones legales. .
- ✓ La empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y cumple a cabalidad con el reglamento de retenciones en la fuente y de retenciones del impuesto al valor agregado.
- ✓ El resultado del examen no reveló situaciones que en mi opinión sean consideradas como de incumplimiento de la empresa. Como agente de retención y percepción de impuestos en el año terminado al 31 de diciembre del 2010
- ✓ Las obligaciones sociales con los trabajadores han sido calculadas y canceladas de acuerdo a normas preestablecidas en la ley para el efecto. Se cancelaron todas las obligaciones de acuerdo con lo que establece la ley y no queda ninguna obligación pendiente con los trabajadores y empleados de la empresa a la fecha del análisis.



- ✓ Las provisiones registradas de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y su saldo al 31 de diciembre del año de análisis reflejan el saldo verdadero al cierre del año.
- ✓ Todas y cada una de las ventas efectuadas por la empresa se hallan al 31 de diciembre registradas con sus correspondientes justificaciones y respaldos y reflejan el saldo verdadero de ingresos operacionales al cierre del año.
- ✓ El valor de las ventas registradas durante el período fue conciliado y cruzado con el reporte de facturación. Se procedió a verificar la existencia numérica de las facturas.
- ✓ No existen notas de crédito durante el período de análisis.

Atentamente



BERNARDO ROSERO GABELA
COMISARIO
VANNUA S.A.

